

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION



RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/27/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA PROMOCION TURISTICA DEL CONCEJO

Visto el expediente nº 1/27/2018, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma área del vigente Presupuesto de Municipal para el ejercicio 2018, y destinada a aumentar la financiación del proyecto local de promoción turística de la película "Camping Movie".

Visto Informe de Intervención de fecha 2 de octubre de 2018.

Transferencias por importe total de 1.303,85 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/27/2018, cuyo detalle es el siguiente:

| APLICACIONES BAJA | <u>CONCEPTO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|-------------------|---|----------------|
| | | |
| 1501-432-689.00 | Obra pictórica | 60,85 € |
| | | |
| 1501-462-463.02 | Oficina técnica medioambiental Comarca Avilés | 1.243,00 € |
| | | |
| | TOTAL | 1.303,85 € |

A las aplicaciones:

| APLICACIONES ALTA | CONCEPTO | <u>IMPORTE</u> |
|--------------------|---------------------|----------------|
| | | |
| 1501-432-226.02.02 | Promoción turística | 1.303,85€ |
| | | |
| | TOTAL | 1.303,85 € |

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas